

del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Los Pliegos de las instancias descentralizadas habilitadas por el presente dispositivo remitirán copia de la citada resolución al Ministerio de Educación.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3º.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

#### Artículo 4º.- Información

Los Pliegos habilitados informarán al Ministerio de Educación de los avances físicos y financieros en la ejecución de los proyectos a su cargo, con relación a su cronograma de ejecución y a las disposiciones contenidas en los Convenios y/o Adendas correspondientes, para efectos de las acciones de verificación y seguimiento a que se refiere el artículo 11 de la Ley N° 29951.

#### Artículo 5º.- Del refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Educación y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de mayo del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas

932502-1

## Contenidos Mínimos Específicos de Estudios de Preinversión a Nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública de Recuperación de Servicios Post Desastre y Lineamientos Básicos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública con Enfoque Territorial

### ANEXOS - RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2013-EF/63.01

(La Resolución Directoral en referencia fue publicada en la edición del día 2 de mayo de 2013)

#### Anexo CME 17

### CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE RECUPERACIÓN DE SERVICIOS POST DESASTRE

Los presentes contenidos mínimos se aplican a los estudios de preinversión de PIP cuya naturaleza de intervención es la recuperación de la capacidad de producción de bienes y/o servicios provistos por el Estado, cuyas Unidades Productoras (UP)<sup>1</sup> han sido afectadas por

el impacto de un peligro<sup>2</sup>, ya sea en el contexto de un desastre o en forma particular.

Para la aplicación de estos contenidos mínimos se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El PIP se genera por la ocurrencia de un desastre, en un ámbito que fue Declarado en Estado de Emergencia o Estado de Emergencia Nacional por el Gobierno Nacional o como consecuencia del impacto de un peligro sobre la Unidad Productora en particular.
- Los daños totales o parciales en la Unidad Productora han sido identificados en un informe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN<sup>3</sup>) y están registrados en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD<sup>4</sup>) cuando se generan en el contexto de un desastre.
- Los daños totales o parciales de la Unidad Productora han sido evaluados por especialistas y se ha establecido el nexo de causalidad con el impacto del peligro, cuando solo la UP ha sido afectada por el impacto.

La elaboración del perfil se basará en información primaria complementada con información secundaria<sup>5</sup>. Estará a cargo de un equipo profesional ad-hoc a la tipología del PIP. En el proceso de aprobación de los términos de referencia o planes de trabajo para la elaboración del estudio, la UF y la OPI, podrán acordar la información complementaria que sea necesaria para el estudio de un determinado PIP, la cual corresponderá a este nivel de estudio.

En el estudio se desarrollarán los siguientes temas:

#### I. RESUMEN DEL PROYECTO

Elaborar una síntesis del estudio con la información más relevante de éste<sup>6</sup>

- A. Información general (nombre del PIP, localización, UF, UE).
- B. Planteamiento del proyecto (objetivo, medios fundamentales, acciones de la alternativa seleccionada). Señalar las alternativas evaluadas.
- C. Determinación de la brecha oferta y demanda (proyecciones de demanda, oferta, brecha, supuestos y parámetros utilizados)<sup>7</sup>.
- D. Análisis técnico del PIP (resultados del análisis de localización, tamaño y tecnología; definición de metas a lograrse en la fase de inversión)
- E. Costos del PIP (cronograma de costos de inversión a precios de mercado y de O&M).
- F. Evaluación Social (beneficios sociales del PIP, flujos de beneficios y costos sociales indicando supuestos y parámetros, indicadores de rentabilidad social y resultado del análisis de sensibilidad).
- G. Sostenibilidad del PIP (medidas en relación a la disponibilidad de recursos para cubrir la O&M, arreglos institucionales, la participación de los usuarios, el uso de los servicios, la gestión de riesgos de desastres y la gestión ambiental).

<sup>1</sup> Se define como Unidad Productora al conjunto de recursos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que articulados entre sí constituyen una capacidad para proveer de bienes y/o servicios públicos a la población; por ejemplo una Institución Educativa, un Establecimiento de Salud, Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable.

<sup>2</sup> Sea éste de origen natural, siconatural o antrópico.

<sup>3</sup> El EDAN es el registro de cualitativo y cuantitativo, de los daños que ha ocasionado un evento adverso (peligro) o un desastre.

<sup>4</sup> El SINPAD, es el sistema de información donde se registra las emergencias a nivel nacional; permite, entre otros, consignar información sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades; la información es ingresada por los Comités de Defensa Civil.

<sup>5</sup> Indispensable precisar la fuente, señalando el documento, autor y la fecha. Se deberá tomar como referencia los estudios de preinversión y/o expedientes técnicos cuando la Unidad Productora ha sido sujeta de intervenciones en el marco de un PIP.

<sup>6</sup> Tener presente que este Resumen Ejecutivo será visado por la OPI que aprobará y/o declarará viable el PIP.

<sup>7</sup> Solo si en el PIP se considera la ampliación de la capacidad de la Unidad Productora.

H. Impacto ambiental (principales impactos negativos, medidas de mitigación y control a implementar).

I. Plan de Implementación cronogramas y recursos asignados para su ejecución.

J. Organización y Gestión (organización que se adoptará para la ejecución, O&M del PIP).

K. Marco Lógico (hasta el nivel de componentes)

## II. ASPECTOS GENERALES

2.1 Nombre del proyecto (estará relacionado con el servicio cuya capacidad de provisión se va a recuperar) y localización (incluir planos de ubicación)

2.2 Institucionalidad (UF, UE)

2.3 Marco de referencia del proyecto

## III. IDENTIFICACIÓN

### 3.1 Diagnóstico de la situación actual

a) Área de influencia del PIP y área de estudio

Analizar las características físicas que influirán en el diseño técnico del proyecto; en particular, plantear los escenarios a futuro de la ocurrencia del peligro que impactó en la UP, así como de otros peligros que pudiesen afectarla durante la vida útil del proyecto

b) Unidad Productora en la que se intervendrá con el PIP

– Analizar los daños ocasionados en la UP por el impacto del peligro, considerando la infraestructura, equipamiento, servicios básicos, entre otros.

– Analizar las causas que generaron los daños en la UP, entre éstas las relacionadas con la exposición al peligro (localización), la fragilidad frente al impacto del peligro (tecnología constructiva), comportamiento estructural y la resiliencia.

– Analizar las condiciones en las que operaba la UP; entre otros, los procesos y factores de producción, el cumplimiento de los estándares y normas técnicas, las capacidades instaladas, los volúmenes de producción y, de ser el caso, identificar restricciones para la provisión de bienes y/o servicios.

– Estimar las pérdidas que ha ocasionado el impacto del peligro en la Unidad Productora.

c) Involucrados en el PIP

Identificar a los usuarios que han sido afectados por los daños a la UP, sea que ya no acceden al servicio, que acceden a servicios que no cumplen con los estándares de calidad o acceden a éste con dificultades. Analizar de qué manera se abastecen del servicio en la emergencia y los costos en los que incurrir; así mismo, identificar efectos en los usuarios por las restricciones en el acceso al servicio<sup>8</sup>.

Analizar si previo al desastre o impacto del peligro, se estaban presentando problemas de acceso a los servicios.

Identificar a grupos sociales y entidades que participarían en las distintas fases del PIP o con las cuales podrían surgir conflictos.

### 3.2 Definición del problema, causas y efectos.

El problema central identificado debe ser planteado desde la perspectiva del acceso de los usuarios al servicio (en escenarios de restricción total o parcial). Las causas del problema se relacionarán principalmente con las condiciones de riesgo preexistente, es decir con la existencia de peligros, la exposición y fragilidad de la UP, así como las capacidades de los usuarios y la UP para responder en la emergencia. Los efectos del problema se relacionarán con las pérdidas que se generan por las restricciones en el acceso a los servicios, tanto para la Unidad Productora como para los usuarios.

Si en el diagnóstico de la UP o los involucrados, se ha identificado restricciones previas para la provisión o acceso a los servicios, incorporarlas en el planteamiento de las causas.

Esquematizar el análisis en el árbol de causas-efectos.

### 3.3 Planteamiento del proyecto

Especificar el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos y fines que se espera lograr. Sistematizar el análisis en el árbol de medios-objetivos-fines. Plantear los indicadores que permitan medir los cambios esperados por el proyecto.

Plantear las alternativas de solución del problema sobre la base del análisis de las acciones que permitan concretar los medios fundamentales. Dichas alternativas considerarán las medidas de reducción del riesgo preexistente y futuro.

## III. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1 Definición del horizonte de evaluación del proyecto:

El horizonte de evaluación será el correspondiente a la tipología de PIP relacionado con el servicio a recuperar, que se establece en el Anexo SNIP 10 Parámetros para evaluación.

### 4.2 Determinación de la brecha Oferta Demanda

a) Análisis de la demanda

– Cuando no se requiera la ampliación del servicio, situación evidenciada a partir del diagnóstico; la demanda que se considerará será la misma que venía atendándose.

– Cuando se requiera la ampliación del servicio: se procederá a la estimación y proyecciones de la demanda de acuerdo con la metodología y parámetros establecidos para la tipología del PIP.

b) Análisis de la oferta

Estimar la capacidad de producción de acuerdo con los recursos disponibles en la UP después del desastre o impacto del peligro. Si la UP ha sido dañada totalmente o como consecuencia de daños parciales ya no es posible producir, la oferta será nula.

c) Determinación de la brecha

Sobre la base de la comparación de la demanda y oferta se determinará la brecha que se atenderá con el PIP.

### 4.3 Análisis técnico de las alternativas

Teniendo como base el diagnóstico realizado, en el que se analizó el riesgo preexistente en la UP, así como, la información complementaria que se pueda haber recopilado en el trabajo de campo, se analizará los aspectos técnicos como son la localización, el tamaño, la tecnología y el momento óptimo de la ejecución, teniendo como premisa importante la no generación de riesgos o la mitigación de los existentes. Este análisis puede implicar la definición de nueva localización, nuevos diseños y materiales, la aplicación de los estándares y normas técnicas aplicables al PIP, entre otros.

Teniendo en cuenta la brecha a atender y los resultados del análisis técnico, se establecerá: (i) las metas de productos a lograrse en la fase de inversión; (ii) los requerimientos de recursos (humanos, físicos, tecnológicos, etc.) para las fases de inversión y postinversión

### 4.4 Costos a precios de mercado

Para cada alternativa, estimar los costos de inversión, reposición, operación y mantenimiento en la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto". Se debe considerar como costo de inversión del proyecto, entre otros, el

<sup>8</sup> La información será útil para la evaluación social

costo de los estudios definitivos y complementarios, la infraestructura, equipamiento, el costo de las medidas de reducción de riesgos, de la mitigación de impactos ambientales. El flujo de costos debe contemplar la inversión inicial con la que se recupera la capacidad y los costos de reposición de activos durante el horizonte de evaluación del proyecto con los que se mantendrá la capacidad instalada.

Presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

#### 4.5 Evaluación Social

a) Elaborar los flujos de los beneficios sociales del proyecto, sobre la base de la comparación de la situación "sin proyecto" (después del desastre o impacto del peligro sobre la UP) y la situación "con proyecto" (recuperación del servicio). Los costos evitados y los beneficios no perdidos a futuro serán la base de la estimación de los beneficios.

b) Elaborar los flujos de costos sociales, teniendo como base los flujos de costos a precios de mercado y los parámetros de evaluación pertinentes establecidos en el Anexo SNIP10. Incluir los costos sociales asociados a la situación post desastre o de impacto del peligro en la UP.

c) Estimar los indicadores de rentabilidad social del proyecto, de acuerdo con la metodología aplicable al tipo de proyecto. La Tasa Social de Descuento y parámetros a tomar en cuenta serán los actualmente vigentes por el SNIP.<sup>9</sup>

d) Elaborar el análisis de sensibilidad. En particular considerar los posibles escenarios de ocurrencia del peligro que afectó a la UP en el horizonte de evaluación del PIP los daños que pudiese ocasionar a la UP; examinar cómo afectan al indicador de rentabilidad social y al monto de inversión del proyecto, principalmente. Poner especial atención en los escenarios que representan una potencial pérdida de la rentabilidad social del proyecto y cuán probable es su ocurrencia.

#### 4.6 Análisis de Sostenibilidad

Analizar aquellos factores que pueden poner en riesgo la sostenibilidad del PIP; entre éstos la no disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, la no reposición de activos, la inadecuada capacidad de gestión, conflictos sociales, riesgos de desastres. Especificar las medidas que se están adoptando para que no se generen o se mitiguen los riesgos identificados y el financiamiento que cubrirá su desarrollo.

#### 4.7 Impacto Ambiental

Considerar lo dispuesto en la Directiva de Concordancia entre el SEIA y el SNIP aprobada con Resolución Ministerial 052-2012-MINAM.

#### 4.8 Plan de implementación

Elaborar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución del PIP.

Plantear la organización y gestión del PIP en la fase de inversión y en la postinversión.

Señalar las fuentes de financiamiento previstas para la inversión, operación y mantenimiento del proyecto.

#### 4.9 Matriz de Marco Lógico

Presentar la matriz de la alternativa seleccionada, en la que se considerará indicadores relevantes, sus valores actuales y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación expost del PIP.

### VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Especificar las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

### VII. ANEXOS

Incluir como anexos cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en el estudio.

<sup>9</sup> Anexo SNIP10: Parámetros de Evaluación

## ANEXO LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL

### I. DEFINICIONES

#### 1.1 Unidad Productora de Servicios Públicos (UP)

Se entiende por Unidad Productora de Servicios Públicos al conjunto de recursos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que articulados entre sí constituyen una capacidad para proveer bienes y/o servicios públicos a la población.

En este contexto, una institución educativa, un establecimiento de salud<sup>1</sup>, un sistema de abastecimiento de agua para riego o de agua para consumo humano, una carretera, entre otros, se considera una Unidad Productora de Servicios Públicos.

#### 1.2 Proyecto de Inversión Pública con Enfoque Territorial

Un PIP con enfoque territorial comprende intervenciones que se ejecutarán y/o beneficiarán a más de una Unidad Productora de Servicios Públicos en un ámbito de influencia definido por su articulación espacial y funcional.

### II. CONSIDERACIONES BÁSICAS

#### 2.1 ¿Cuándo se justifica la propuesta de un PIP con Enfoque Territorial?

- **Articulación espacial:** cuando es posible plantear la optimización de la provisión de un bien y/o servicio en un ámbito geográfico determinado, como base para la definición de las UP sobre las cuales se intervendrá, es decir el área de influencia.

- **Articulación funcional:** Cuando la provisión de un bien y/o servicio para una determinada población requiere la complementariedad de más de una UP<sup>2</sup> o cuando las intervenciones consideran el uso común de un recurso<sup>3</sup> o un servicio<sup>4</sup>.

- Las intervenciones corresponden a un mismo Grupo Funcional del Clasificador Funcional Programático Anexo SNIP O1 o, con la debida justificación de articulación, a una misma División Funcional.

<sup>1</sup> Tener presente que las normas del sector definen Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) al interior de un establecimiento, por lo que los PIP pueden plantear intervenciones en el establecimiento para todos los servicios o en determinadas UPSS que se vinculan con la prestación de un servicio determinado.

<sup>2</sup> Por ejemplo servicios salud para una determinada población cuya provisión se realiza a través de establecimientos de salud de distinta complejidad que se articulan en un sistema de referencias y contrarreferencias.

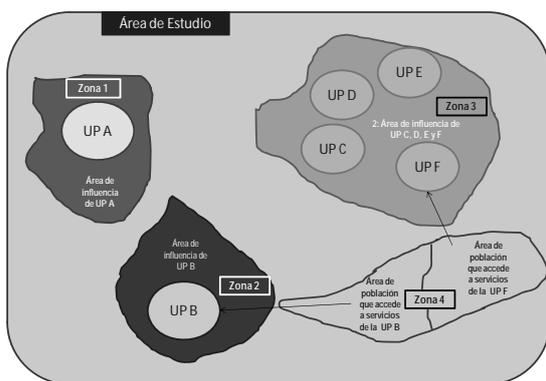
<sup>3</sup> Por ejemplo, una microcuenca donde se utilizará el recurso hídrico para proveer de agua potable a distintas localidades, con el PIP se tratará del uso eficiente de dicho recurso.

<sup>4</sup> Por ejemplo, la disposición final de residuos sólidos a nivel de una provincia, el PIP incluirá las intervenciones en los servicios a nivel de las localidades que dispondrán los residuos en el relleno sanitario.v

**2.2 ¿Qué pasos hay que seguir para proponer un PIP con Enfoque Territorial?**

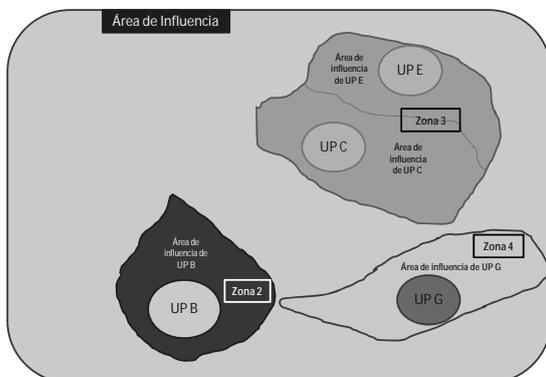
a) **Definición del área de estudio:** se determinará el área donde se ubica la población demandante y las UP a través de las cuales se provee del servicio sobre el cual se propone intervenir con el PIP. Cuando se trate de un PIP que articula intervenciones sobre la base de un recurso, se considerará además el área donde se localiza éste.

En el gráfico siguiente se muestra la definición del área de estudio, considerando a la población demandante del servicio y las UP a las que puede acceder; en este caso ha definido que se estudiará la prestación del servicio Y en un distrito; se identifica que el servicio Y se provee en 4 zonas de éste, a través de las UP A, B, C, D, E y F, definiéndose así el área de estudio.



b) **Diagnóstico del servicio en el área de estudio:** se realizará el diagnóstico de la prestación del servicio en las UP localizadas en dicha área con la finalidad de evaluar, de acuerdo con parámetros y estándares establecidos, la ubicación de las UP y las condiciones de prestación del servicio. En el caso de un PIP que articula intervenciones sobre la base de un recurso, se realizará un diagnóstico del recurso que permita conocer la disponibilidad de éste para la provisión del servicio y plantear el uso sostenible de éste.

c) **Determinación del área de influencia:** sobre la base del diagnóstico se evidenciará la articulación espacial y/o funcional de las UP y se planteará la optimización del servicio en el área de estudio. Como resultado de la optimización del servicio, se definirá en cuáles UP se intervendrá para ampliar o mejorar el servicio y si se instalará nuevas UP, estableciéndose de esa manera el área de influencia del PIP.



En el ejemplo, del análisis realizado se concluye que (i) no se requiere ninguna intervención en la zona 1 que es servida por UP A, (ii) se requiere intervenir en la UP B, que solo tendrá como área de influencia la zona 2 (que es la definida según las normas técnicas); (iii) se requiere intervenir en la zona 3 en la cual es posible atender la

demanda con las UP C y E; (iv) se requiere una nueva UP que atienda la demanda en la zona 4. De esta manera se define como área de influencia del PIP las zonas 2, 3 y 4, interviniéndose en la UP B, C, E, e instalando una nueva UP G.

Un aspecto crítico en este punto es determinar los límites que definen los espacios de influencia de las UP analizadas. Estos límites deben utilizar los criterios establecidos en las normas técnicas de los sectores o introducir criterios de indiferencia entre elegir una u otra UP que un potencial usuario puede elegir para acceder al servicio. Dichos criterios pueden ser una función del tiempo, distancia recorrida o alguna otra restricción (física, económica, cultural, etc.), que el usuario toma en cuenta en la situación actual para adoptar una decisión de elegir una UP determinada, dentro del ámbito geográfico común de análisis para el proyecto.

d) **Análisis de las intervenciones en cada UP:** sobre la base del diagnóstico del servicio en cada UP que se señala en el literal b, se planteará:

- Diagnóstico específico
- Las alternativas de solución.
- La brecha oferta – demanda del servicio.
- El análisis técnico de las intervenciones en la UP (localización, tamaño, tecnología, momento).
- Metas a lograrse en la fase de inversión (productos)<sup>5</sup>
- Requerimientos de recursos (infraestructura, equipamiento, servicios, humanos, entre otros), sobre la base del análisis técnico.
- Costos de inversión (inicial), flujos de costos de operación y mantenimiento (incluyendo reposición), a precios de mercado, sobre la base de los requerimientos de recursos.
- Evaluación social (flujos de beneficios y costos sociales; indicadores de acuerdo con la metodología establecida para la tipología).
- Sostenibilidad del servicio.

En este análisis se considerará los Contenidos Mínimos para elaborar estudios de preinversión (Anexos SNIP 05A, 05B, 07), así como los Contenidos Mínimos Específicos, Pautas o Guías metodológicas para determinada tipología de PIP, que estén disponibles.

e) **Planteamiento del PIP con enfoque territorial:** considerando el análisis señalado en el literal anterior se desarrollará los siguientes temas:

- Planteamiento del proyecto (objetivo, medios, acciones, alternativas de solución):
- Metas de población a beneficiar, diferenciando ampliación de cobertura (instalación o ampliación del servicio) y mejoramiento del servicio.
- Características técnicas de las intervenciones (localización, tamaño, tecnología).
- Costos de inversión, operación y mantenimiento del PIP.
- Evaluación social: estimar Indicador de rentabilidad social global del PIP, en función del resultado de la evaluación social de la intervención en cada UP o UP complementarias.
- Estrategia de ejecución del PIP, con énfasis en los ahorros (en compras, recursos de gestión y coordinación, etc.) por el tratamiento global de las intervenciones.
- Riesgos para la sostenibilidad del PIP y medidas adoptadas.
- Marco Lógico (a nivel de propósito, componentes y fines)

<sup>5</sup> Por ejemplo: N° de aulas, N° de m<sup>2</sup> de construcción, N° km de carreteras, N° ls de agua potable, etc. Revisar indicadores de productos en Pautas Generales para la Evaluación Ex Post de Proyectos de Inversión Pública, que se encuentra en la página WEB del SNIP

La información con la que desarrollarán los diversos temas provendrá de fuente primaria y será complementada con información secundaria.

2.3 ¿Cuál será la estructura del estudio de preinversión de un PIP con enfoque territorial?

A. Resumen Ejecutivo  
B. Identificación de las UP a ser intervenidas en el PIP

B.1 Definición del área de influencia del PIP, para lo cual se seguirán los pasos a), b) y c) del numeral 2.2

B.2 Análisis de las intervenciones por cada una de las UP, con los contenidos señalados en el literal d) del numeral 2.2

C. Objetivos, Metas y características del PIP  
Sobre la base del análisis que se realiza en el literal B.2 y el literal e) del numeral 2.2 desarrollar los siguientes temas:

C.1 Planteamiento del proyecto (objetivo, medios, acciones, alternativas de solución):

C.2 Metas de población a beneficiar. Presentar tabla detallada por UP.

Nombre de la UP <sup>6</sup>	Unidad de Medida	Ampliación de cobertura	Mejoramiento de servicios
Total			

C.3 Síntesis de las características técnicas de las intervenciones por UP. Incluir mapa de localización de las intervenciones.

Nombre de la UP <sup>7</sup>	Características Técnicas		
	Localización	Tamaño o Capacidades	Tecnología

C.4 Costos de inversión, operación y mantenimiento. Incluir tabla de costos de inversión (inicial)<sup>8</sup> por UP y agregado

Nombre de la UP <sup>6</sup> o	Monto de Inversión		
	Infraestructura	Equipamiento	Otros
Total PIP			

Incluir flujos de costos de operación y mantenimiento por UP y agregado.

Nombre de la UP <sup>6</sup>	1	2	3	...	10
Total PIP					

Se incluirá los costos de inversión de intervenciones que se realizan en UP complementarias y aquellas beneficiarán a más de una UP, así como los de organización y de gestión del PIP.

También se incluirá los costos por reposición<sup>9</sup>, que implican mantener la capacidad de provisión del bien y/o del servicio, durante el horizonte de evaluación

Nombre de la UP <sup>6</sup>	1	2	3	...	10
Total PIP					

C.5 Indicadores de rentabilidad social del PIP  
Incluir tabla con indicadores de rentabilidad social del PIP.

D. Estrategia de ejecución del PIP

D.1 Cronograma de ejecución del PIP  
Elaborar el cronograma de ejecución, física y financiera, del PIP sobre la base de los cronogramas de ejecución de las intervenciones por cada UP

D.2 Organización para la ejecución y operación del PIP

Plantear la organización que se asumirá para garantizar la ejecución eficiente de cada una de las intervenciones. Se identificará a todos los involucrados en dicha fase, estableciendo las responsabilidades, recursos, arreglos institucionales que se requieran en materia de financiamiento, manejo presupuestal, contrataciones, seguimiento, entre otros.

Plantear la organización y medidas que se asumirá para garantizar una eficiente gestión en cada UP.

D.3 Financiamiento de la inversión

Plantear las fuentes de financiamiento de las intervenciones consideradas en el PIP, así como los mecanismos que se establecerán para su disponibilidad.

D.4 Riesgos para la sostenibilidad del PIP y medidas adoptadas

Señalar los factores que podrían afectar la sostenibilidad de las intervenciones en cada UP y del PIP, así como las medidas que se han adoptado para minimizar el riesgo.

Nombre de la UP <sup>10</sup>	Factores	Medidas
PIP		

E. Marco Lógico del PIP

Presentar el Marco Lógico del PIP, el cual se desarrollará considerando el propósito (objetivo central), los componentes (medios fundamentales) y los fines (de primer nivel y final).

<sup>6</sup> Cuando se trate de intervenciones en UP que se complementan para la prestación del servicio, incluir el nombre de la intervención y las UP en las cuales se intervendrá.

<sup>7</sup> Cuando se trate de intervenciones en UP que se complementan para la prestación del servicio, incluir el nombre de la intervención y las UP en las cuales se intervendrá.

<sup>8</sup> La inversión inicial es con la que se instalará, ampliará o mejorará las capacidades de producción de bienes y/o servicios

<sup>9</sup> Estos costos no se incluyen en el monto de inversión inicial que es con el que se declara viable el PIP.

<sup>10</sup> Cuando se trate de intervenciones en UP que se complementan para la prestación del servicio, incluir el nombre de la intervención y las UP en las cuales se intervendrá.